

VIERNES 10 DE DICIEMBRE DE 2010

TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN

Esperan definición sobre spots. Ricardo Aguilar, dirigente estatal del PRI, dijo que su partido será respetuoso de la decisión del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), que indicó al Instituto Federal Electoral (IFE) revisar la queja del PAN en contra de la difusión nacional de spots de Enrique Peña Nieto, gobernador del Estado de México, con motivo de su V Informe de gobierno. El priista dijo que si el Tribunal ya decidió que el IFE los revise, el partido no intervendrá en el proceso y esperará los resultados de la revisión. (REFORMA, P. 8, ESTADO, DE LA REDACCIÓN)

Buscan bancos atenuar efectos negativos por pérdida de validez de credencial "03". Cuando sólo faltan 20 días para que las credenciales "03" pierdan su vigencia como identificación oficial, el Instituto Federal Electoral (IFE) aún mantiene negociaciones con la Asociación de Bancos de México para firmar el convenio por medio del cual todas las instituciones financieras dejarán de admitir esta credencial a partir de enero próximo. El argumento central que se discute entre ambas partes es la posible afectación a las transacciones financieras en ese mes. Marco Antonio Baños, consejero electoral del IFE, sostuvo que existen legítimas preocupaciones de los bancos, pero se han acercado posiciones para que el convenio se firme la próxima semana. Reconoció que habrá alrededor de 2.8 millones de credenciales "03" cuyos poseedores aún no han realizado el trámite correspondiente. En prevención de que los ciudadanos no realicen el trámite y, en consecuencia, no pudieran votar, el IFE determinó cancelar la vigencia de estos documentos a partir de 2011, mediante un acuerdo de Consejo General que avaló posteriormente el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), cuando fue solicitado por el Partido de la Revolución Democrática (PRD). (LA JORNADA, P. 18, POLÍTICA, ALONSO URRUTIA)

Rechaza IFE que comicios de 2011 y 2012 estén en riesgo. Marco Antonio Baños, consejero electoral del Instituto Federal Electoral (IFE), negó que estén en riesgo las elecciones locales de 2011 y la federal de 2012 porque el Consejo General del Instituto tome decisiones "inválidas" ante la falta de tres de sus integrantes. Lo anterior porque el Comité Conciudadano para la Observación y Reforma Electoral destacó que el Consejo General está integrado en forma inconstitucional y por ende, sus actos son inválidos al carecer de tres de sus miembros. El funcionario electoral comentó que la administración de los tiempos en radio y televisión se sigue realizando en los mismos términos que se ha hecho para todas las demás elecciones locales en las que el IFE ha participado. Baños Martínez negó que se esté incurriendo en una ilegalidad, respecto a lo dicho por el Comité Conciudadano que las decisiones que llegara a tomar el IFE pueden ser recurribles ante el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF). (DIARIO DE MÉXICO, P. 31, ÚLTIMA HORA, DE LA REDACCIÓN)

Ilegal, nombramiento de consejeros: IEQ. Los miembros del Instituto Electoral de Querétaro (IEQ) aseguraron que no entregarán el organismo a los nuevos consejeros porque consideraron que no fueron elegidos bajo la vía legal y que su nombramiento violó la Constitución del estado. Eduardo Miranda Correa, presidente del IEQ, comentó que mientras no dependa de él, lo referente al decreto legal en el que se establezca la procedencia del relevo, no harán la entrega. Los nuevos consejeros del IEQ que se supone entrarán en funciones el 15 de diciembre, fueron elegidos en la sesión del Congreso en la entidad el pasado 30 de noviembre, donde también asistieron 16 de los 25 diputados; sin embargo, dicha decisión fue impugnada ante el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) por algunos de los aspirantes a ocupar el puesto, así como por el PAN. Por su parte, Ricardo Astudillo, presidente de la mesa directiva de la LXVI Legislatura, comentó que están en espera de la resolución del TEPJF para determinar el proceso a seguir. (EL DÍA, P. 12, ESTADOS, DE LA REDACCIÓN)

VIERNES 10 DE DICIEMBRE DE 2010

Géneros de Opinión

Plaza Pública / Nueva ministra / Miguel Ángel Granados Chapa. Comparecieron ante las Comisiones senatoriales que preparan el nombramiento de una nueva ministra de la Suprema Corte de la Justicia de la Nación (SCJN), las tres candidatas presentadas por el Presidente de la República. Se prevé, en consecuencia, que el Senado esté en condiciones de votar la designación el martes próximo, un día antes de que comience el receso legislativo. El Senado cubrirá la vacante del ministro Gudiño, eligiendo entre las magistradas de circuito Elvia Díaz de León D Hers, Lilia Mónica López Benítez y Andrea Zambrana Castañeda. La terna, según se sabe extraoficialmente, porque el Ejecutivo se abstiene de informar al Senado qué criterios lo llevaron a integrarla de esa manera, fue compuesta por la Presidencia a partir de una lista de ocho precandidatos preparada en la Corte, una vez que Calderón accedió a proponer sólo a personal perteneciente a la carrera judicial. Gudiño Pelayo estaba en esa condición, y se ha estilado mantener el equilibrio establecido desde la configuración de la actual Corte, en 1995, en que haya juzgadores profesionales y juristas procedentes de otros ámbitos de la práctica jurídica. Circula en el ambiente judicial la impresión de que el ministro presidente de la Corte, Guillermo Ortiz Mayagoitia, sugirió al Presidente privilegiar la propuesta de la magistrada Díaz de León, lo que Calderón habría aceptado, de suerte que esa candidatura tendría un sello doblemente presidencial. Se requiere desplegar esa característica ante los senadores para paliar el inconveniente que afecta a la magistrada Díaz de León, que es el pertinaz rechazo que ha padecido en procedimientos anteriores. Fue parte de la terna presentada por el presidente Fox en 2003 para sustituir a don Juventino Castro y Castro, y el Senado a la postre eligió a la ministra Margarita Luna Ramos. Fue asimismo candidata a magistrada del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación en 2006, y el Senado escogió a Manuel González Oropeza. Tampoco prosperaron sus intentos de ser fiscal de delitos electorales en la PGR y directora del Instituto Federal de Defensoría Pública. (REFORMA, P.13, OPINIÓN, MIGUEL ÁNGEL GRANADOS CHAPA)

De alto nivel/ Calderón vs Peña / Antonio Caraveo Maldonado. No se sabe si el presidente Calderón estirará más la cuerda con los priistas de lo que ya está. Hay datos duros de que lo hará el año entrante. Y esa puerta será nada menos que el estado de Hidalgo. Se encuentra bajo estudio anular la elección de gobernador, donde salió airoso el priista Francisco Olvera y para ello, su aliada Carmen Alanís del Trife (sic), no tendrá el mayor rubor para acatar esa orden. De confirmarse esa vuelta, sería una estocada al aún gobernador Miguel Osorio Chong con mensaje al mandatario mexiquense Enrique Peña Nieto, pues es uno de sus amigos más cercanos. Tal vez por ello, Xóchitl Gálvez, ex candidata al gobierno hidalguense dijo al reportero que la tortuga tiene todavía sangre. Y que el Trife le dará la razón. ¿Hará efectivo ese tirito el Michoacano? (EL DÍA, P. 2, NACIONAL, ANTONIO CARAVEO MALDONADO)

Nostálgicos y Acelerados/ Defiende Calderón; ataca a Salinas/ Gustavo Mora. La columna destaca: Beatriz Paredes Rangel pintó su raya: “los priistas queremos un Presidente de la República que sea Presidente de la República no un Presidente del PAN”. Es decir, que Felipe no haga las funciones de Gustavo (¡lástima de nombre!), ni Madero pida que el jefe del Ejecutivo meta mano negra en ningún tipo de elección, en lugar de hacer la tarea que le corresponde. Los antecedentes de esta petición fueron el reconocimiento del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) en el sentido de que el ex presidente Vicente Fox Quesada metió la mano hasta el fondo en los comicios presidenciales de 2006, a pesar de lo cual levantaron la mano de vencedor a Felipe Calderón Hinojosa. (DIARIO IMAGEN, P. 15, OPINIÓN, GUSTAVO MORA)

Palabras más.../Violaciones y publicidad a la carta/ Arturo Suárez Ramírez. El Instituto Federal Electoral no ha podido poner freno ni mucho menos claridad en la promoción de particulares mediante tiempos oficiales. Por ejemplo, AMLO les ha ganado todas, todas, y los spots de radio y televisión se siguen transmitiendo, qué decir de los actos violatorios de campaña más que anticipada para las elecciones del Estado de México del próximo año.

VIERNES 10 DE DICIEMBRE DE 2010

Una muestra más es que el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación ha instruido al IFE para determinar si Peña Nieto se promociona en spots; verdaderamente habría que ser ciegos para no entender que esto es así, escudados en el derecho a informar. (PUNTO CRÍTICO, P. 14, METROPOLITANA, ARTURO SUÁREZ RAMÍREZ)

Opinión en Revistas

El horno del PAN/ Enrique Carbonell. El autor hace referencia al relevo en la Presidencia del Comité Ejecutivo Nacional del Partido Acción Nacional (PAN) y comentó que Judith Díaz se inconformó con la candidatura de Roberto Gil, porque no cumple con los años requeridos de militancia para aspirar a presidir el CEN. El caso fue a parar al Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), cuyos magistrados validaron la postulación del diputado por unanimidad. En sus argumentos durante la sesión de la Sala Superior, María del Carmen Alanís, magistrada presidenta del TEPJF, comentó: “si el presidente del Partido Acción Nacional forma parte del Consejo Nacional, lo es derivado precisamente de ser presidente nacional, y no por ser electo como consejero nacional”. Mientras que el magistrado Manuel González Oropeza adujo que “el establecimiento de requisitos para ocupar los cargos debe ser interpretado en estricto sentido, no puede aplicarse por analogía lo que no está previsto expresamente en la norma estatutaria”. Constancio Carrasco Daza, autor del proyecto, puntualizó que “si el partido estableció el requisito mínimo de militancia para cargos como el de consejero, y no lo señaló para presidente, me parece que esto es la libertad de auto organización que tienen los institutos políticos y cualquier esfuerzo contrario sería integrar un requisito de elegibilidad para un cargo concreto que no está establecido”, dijo. (VOZ Y VOTO, REVISTA, P. 18-23, ENRIQUE CARBONELL)

Duelo de priistas/ Raúl Fernández Gómez. El autor comenta que el 13 de noviembre inició la contienda constitucional por la gubernatura de Guerrero, cuya jornada electoral se realizará el 30 de enero de 2011; se dice que se desenvuelve en momentos de enfrentamiento, crisis, escisiones y migración de cuadros en los partidos políticos. Prueba de ello son los desencuentros entre Zeferino Torreblanca, gobernador de Guerrero, a quien se califica como militante externo del PRD y Lázaro Mazón Alonso así como David Jiménez Rumbo, precandidatos perredistas quienes señalaron al gobernador de intervenir en apoyo al diputado Armando Ríos Piter. Jiménez Rumbo, impugnó la convocatoria para registro y procedimiento de selección de candidatos aprobado por el PRD ante el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), órgano que le dio la razón y obligó al partido a reexpedirla en los términos de sus propios documentos. (VOZ Y VOTO, REVISTA, P. 4-9, RAÚL FERNÁNDEZ GÓMEZ)

El precio de las elecciones/ Rodrigo Morales M. El autor comenta que en la negociación del Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) para el 2011 se conocieron algunas novedades. Y es que estudios del Centro de Investigación y Desarrollo Económico (CIDE), citó en el debate público la idea de que los órganos autónomos (IFE, SCJN, CNDH) son los más caros del mundo. Opina que si se quiere probar el costo genérico de las elecciones, parece correcto sumar todo en una misma bolsa (incluidos autoridades locales, TEPJF y aún la Fepade), pero si lo que se quiere, es examinar la evolución del gasto del IFE, lo recomendable es separar ambas bolsas, simplemente porque el monto de financiamiento no depende de ninguna decisión de la autoridad administrativa, si no de una fórmula prevista por la ley. (VOZ Y VOTO, REVISTA, P. 24-26, RODRIGO MORALES M.)

Inserción/PJF. Se publica inserción del Poder Judicial de la Federación que dice: “El poder Judicial de la Federación garantiza el cumplimiento de la Constitución y de las leyes, y lo integran: la Suprema Corte de Justicia de la Nación, Tribunales y juzgados federales, el Tribunal Electoral y el Consejo de la Judicatura Federal”. (VOZ Y VOTO, REVISTA, P. 2, PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN)

VIERNES 10 DE DICIEMBRE DE 2010

SALA GUADALAJARA

Expuso el IEEM su producción editorial en la FIL Guadalajara 2010. El Instituto Electoral del Estado de México (IEEM), participó en la Feria Internacional del Libro de Guadalajara 2010. En el evento se presentaron dos libros titulados "Fortalecimiento de las Salas Regionales del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación" y "Gobernabilidad, partidos y elección en México (1977-2010). Propuesta en torno a la reforma política", correspondiendo a la serie Breviarios de Cultura Política Democrática y a la de Reflexiones sobre Derecho Electoral, respectivamente. Sergio Anguiano Meléndez, director de Partidos Políticos del IEEM y José de Jesús Covarrubias Dueñas, magistrado presidente de la Sala Guadalajara del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, tuvieron a su cargo los cometarios del texto "Fortalecimiento de las Salas Regionales del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación", el cual fue realizado en coautoría por Adriana M. Favela Herrera, magistrada de la Sala Toluca del TEPJF, y Saúl Mandujano Rubio, especialista en Derecho Electoral, quienes se han destacado por su trabajo en materia jurisdiccional electoral. (LA CRÓNICA DE HOY, P. 15, DE LA REDACCIÓN)

SALA DISTRITO FEDERAL

Quieren vigilancia para extraordinaria. El Instituto Electoral del Distrito Federal (IEDF) solicitará vigilancia especial para la elección vecinal extraordinaria que se llevará a cabo en la colonia Ferrería, en Azcapotzalco, donde se registraron hechos violentos el día de la jornada del 24 de octubre pasado. Así lo advirtió Gustavo Anzaldo, consejero presidente del IEDF, quien dijo que para ello se pondrán en contacto con la Secretaría de Gobierno, a fin de que les facilite vigilancia en las siete colonias donde se hará el proceso extraordinario el próximo 19 de diciembre. Tras sentencias emitidas por el Tribunal Electoral del DF y la Sala Distrito Federal del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), el IEDF convocó a elecciones extraordinarias en las colonias Santa María Aztahuacan, de Iztapalapa; Agrícola Oriental 7, de Iztacalco; San Clemente, de Alvaro Obregón; Salvador Díaz Mirón, de GAM; Vistas del Pedregal y ex Hacienda de San Juan de Dios, de Tlalpan así como Ferrería, de Azcapotzalco. (REFORMA, P. 4, NACIONAL, ALBERTO ACOSTA)

Desplegado del IEDF. Se publica desplegado del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal en atención a las resoluciones dictadas por el Tribunal Electoral del Distrito Federal; así como las emitidas por la Sala Regional de la Cuarta Circunscripción del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF). (EXCÉLSIOR, P. 4, COMUNIDAD, IEDF; LA PRENSA, P. 13, INFORMACIÓN GENERAL, IEDF)

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

Examina Senado aspirantes a Corte. Al comparecer ante la Cámara de Senadores, Elvia Rosa Díaz de León, aspirante a ministra de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), aseguró que su visión personal sobre el aborto no influirá en sus decisiones si obtiene el cargo, pues su papel será aplicar la ley. Las creencias o las normas morales que cada persona tenga en su vida personal no pueden ser juzgadas o llevadas a una controversia. "Para mí la vida es desde el momento de la concepción, pues probablemente yo no llevaría a cabo ese acto (el aborto), pero no tengo por qué juzgar ni señalar a quien en su momento estime que tiene necesidad o para ella hay razones para interrumpir su embarazo", respondió Díaz de León al cuestionamiento del senador Ricardo Monreal, del PT.

VIERNES 10 DE DICIEMBRE DE 2010

Díaz de León, explicó el tipo de normas que hay para juzgar el tema, y concluyó que serán los legisladores quienes definan si se debe o no legalizar la interrupción del embarazo. Por su parte, Andrea Zambrana Castañeda, magistrada del Primer Tribunal Colegiado de la Primera Región Auxiliar, señaló que la SCJN debe ser un factor de equilibrio entre los poderes Ejecutivo y Legislativo. Por ello afirmó que de ser la elegida para ocupar la vacante en el máximo Tribunal defenderá el papel clave que éste juega en el futuro del país. "La Suprema Corte es garante de la división de poderes, hoy más que nunca resuelve todos los litigios derivados de la interpretación y aplicación de la Constitución, tiene un papel importante que jugar no por ideología, no por partido, sino como el equilibrio entre poderes. Lilia Mónica López Benítez planteó "no podemos permitir que los testigos protegidos formen parte de una justicia negociada, y debemos evitar que haya testigos artificiales que puedan mentir y dañar la imagen, así como la vida de inocentes al tratar de salvarse de la aplicación de la justicia". La funcionaria judicial se pronunció también por la autonomía de la Procuraduría General de la República (PGR), con lo que podría tener un mejor mecanismo de rendición de cuentas y permitir una evolución satisfactoria del servicio profesional de carrera sin estar sujetos a los vaivenes políticos. (REFORMA, P. 10, ÉRIKA HERNÁNDEZ Y CAROLE SIMONNET; EL FINANCIERO, P. 35, FERNANDO RAMÍREZ DE AGUILAR L.)

INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

Corrigen plazo para designar consejeros. El plazo máximo para que los diputados federales designen a tres nuevos consejeros del Instituto Federal Electoral (IFE) sería junio y no octubre de 2011. Y es que existe una jurisprudencia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) sobre los alcances que tiene el artículo 105 de la Constitución, referente a que las leyes electorales federales y locales deben promulgarse 90 días antes de que inicie el proceso comicial y durante el mismo no puede haber modificaciones legales fundamentales. En el IFE ya se ha discutido que este criterio podría ser extensivo en la conformación de los órganos electorales y por ende no se debería esperar a que arranque el proceso comicial para designar a tres integrantes que faltan. (EL ECONOMISTA, P. 44, MAURICIO RUBÍ)

IFE pretende concentrar en una sola bodega material electoral de 2006. A fin de racionalizar el gasto que le ha implicado mantenerlas durante cuatro años y reducir el número de efectivos militares que se han utilizado para su custodia, el Instituto Federal Electoral (IFE) promueve la aprobación de un acuerdo mediante el cual pretende concentrar las boletas y materiales electorales de los comicios de 2006 en una sola bodega. En este tiempo, dicha papelería pasó de estar guardada en 300 bodegas distritales durante un par de años, a 32 bodegas estatales, como se encuentra en la actualidad. Conforme al proyecto de acuerdo que se aprobaría en la sesión del Consejo General del próximo lunes, se instruye a los 32 vocales ejecutivos de las juntas locales a convocar a los representantes partidistas y los ciudadanos que actuaron como consejeros electorales locales en el proceso federal 2008-2009, para que estén presentes en el momento de realizar el traslado a la ciudad de México. (LA JORNADA, P. 18, ALONSO URRUTIA)

Tritura IFE credenciales de elector inhabilitadas. El Instituto Federal Electoral (IFE) en Morelos sometió a un proceso de trituración a seis mil 435 formatos y credenciales para votar inhabilitadas por defunciones de los titulares, suspensión de derechos político electorales, duplicados y devoluciones por terceros. Todo ello, con base en el Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales (Cofipe). Lo anterior, fue dado a conocer por Dagoberto Santos Trigo, vocal ejecutivo del IFE, quien recalzó que el proceso dio inicio en las instalaciones del instituto con la verificación aleatoria de documentos. (DIARIO DE MÉXICO, P. 14, DE LA REDACCIÓN)

VIERNES 10 DE DICIEMBRE DE 2010

INFORMACIÓN ELECTORAL DE LOS ESTADOS

Estado de México

Presenta Sergio Mancilla reforma a la Ley Electoral. Sergio Mancilla, legislador federal por Naucalpan, Estado de México, en la LXI Legislatura de la Cámara de Diputados, presentó en la sesión ordinaria del pasado martes una iniciativa de ley que reforma al artículo 110 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales (Cofipe). Hace unos días, exactamente el 30 de octubre se cumplió el término establecido por el artículo 4 transitorio de la reforma al artículo 41 constitucional publicado en el Diario Oficial de la Federación el 13 de noviembre de 2007, que señala que tres de los consejeros electorales concluirán el periodo de duración de su cargo. El objetivo de esta reforma es fortalecer al Instituto Federal Electoral (IFE) y a su Consejo General, para garantizar que todas las posiciones de este Consejo estén cubiertas y no haya oportunidad que queden acéfalas como está ocurriendo, y en el supuesto que no se realice el proceso de elección, los consejeros salientes permanezcan en el cargo. (DIARIO DE MÉXICO, P. 20, DE LA REDACCIÓN)

Sueldazos en Tlalnepantla: edil ganará \$3.6 millones en 2011. Tras el escándalo generado por los altos salarios que perciben el alcalde, síndicos y regidores de Tlalnepantla, algunos integrantes del ayuntamiento habían asegurado que dejarían de recibir prestaciones como bonos de desempeño cuatrimestrales y gratificaciones; sin embargo, de acuerdo al presupuesto que aprobaron para el 2011, incrementaron el monto de sus sueldos. José Luis Cortés Trejo, ex regidor perredista, indicó que de haber recibido en el 2010 un presupuesto de dos millones 904 mil pesos destinado a salarios, el próximo año aumentará a tres millones 631 mil pesos para el sueldo bruto del munícipe, lo que representa un incremento de más de 700 mil pesos. (LA CRÓNICA DE HOY, P. 2 Y 14, CRISTINA HUERTA)

Iré como candidato de las izquierdas: Encinas. Alejandro Encinas Rodríguez, coordinador del PRD en la Cámara de Diputados, dio un segundo paso en su eventual decisión de participar como candidato "de las izquierdas" a la gubernatura del Estado de México, aunque aclaró que lo haría siempre y cuando no sea en alianza con el PAN. El legislador perredista confió en que un frente de izquierdas pueda dar una sorpresa y un buen resultado en el Estado de México, sin necesidad de hacer una alianza con Acción Nacional, partido que ha dicho que no va en coalición si el candidato es Encinas. (EL FINANCIERO, P. 39, VÍCTOR CHÁVEZ)

Guerrero

Respeto topes de campaña: Manuel Añorve. Manuel Añorve Baños, candidato al gobierno del estado de Guerrero por la coalición "Tiempos Mejores para Guerrero" (PRI-PVEM y Panal), afirmó que ha respetado los topes de campaña que el órgano electoral le ha fijado. Sobre el costo económico de la participación de artistas de una televisora en sus acciones proselitistas y el uso de una avioneta para el traslado de las mismas, afirmó que quienes lo han acompañado en su recorrido "son amigos" y en el segundo caso acotó: "yo no sé que tanto les preocupa, yo llevo una campaña electoral moderna". (DIARIO DE MÉXICO, P. 6, DE LA REDACCIÓN)

Hidalgo

Admiten anomalías en SEP de Hidalgo. El gobierno de Hidalgo, que encabeza el priísta Miguel Ángel Osorio, admitió que existen "inconsistencias" en la nómina de la Secretaría de Educación Pública de Hidalgo (SEPH), y aseguró que ya ordenó la suspensión inmediata de cualquier tipo de pago a quien no justificó su actividad dentro de esa dependencia estatal.

VIERNES 10 DE DICIEMBRE DE 2010

"Desde el primer momento que se detectaron las inconsistencias, se ordenó la suspensión inmediata de cualquier tipo de pago a quien no lo justifique", señaló en un comunicado al fijar su postura respecto al registro de dirigentes y funcionarios que cobran en la dependencia sin ser maestros, como lo acusó este martes Xóchitl Gálvez, ex candidata a la gubernatura de dicho estado. (REFORMA, P. 18, VERÓNICA JIMÉNEZ)

Michoacán

Pese a violencia, alcalde de Morelia rinde su informe. Fausto Vallejo Figueroa, alcalde de Morelia, decidió no suspender la presentación de su Informe de labores. Horas antes del Informe, la capital vivió una ola de violencia y zozobra pues fue bloqueada en sus accesos por integrantes del crimen organizado. (EL FINANCIERO, P. 41, ARTURO ESTRADA CHÁVEZ)

INFORMACIÓN RELEVANTE

Resiste La Familia captura de capos. Un operativo de la Policía Federal en busca de líderes de La Familia desembocó en los peores enfrentamientos entre elementos de las fuerzas federales y la delincuencia organizada en Michoacán. Alejandro Poiré, vocero de Seguridad, anunció que en los enfrentamientos se habría dado muerte al líder del grupo, Nazario Moreno, alias El Chayo, aunque matizó que era una "versión preliminar". El funcionario confirmó que efectivos federales recibieron información de la presencia de un grupo armado en la sierra michoacana, por lo que se desplegó un operativo que provocó una violenta reacción de sicarios y seguidores de La Familia. Sicarios de esta organización criminal respondieron en 12 municipios de Michoacán con ataques a elementos de la Policía Federal, barricadas en carreteras, incendio de vehículos y ataque a gasolineras, además de desatar una campaña de intimidación en escuelas de Morelia y Apatzingán, lo que provocó caos y la suspensión de clases. Fidel Calderón, secretario de gobierno estatal, dijo que los diversos enfrentamientos provocaron cinco muertos, dos de ellos federales y tres civiles. (REFORMA, P. 6, STAFF)

Revelan que otro niño operaba con El Ponchis. En el Cártel del Pacífico Sur no sólo operaba El Ponchis también trabaja Erick de 13 años, quien se encarga de vigilar la zona donde se reúnen los jefes de la organización. De acuerdo con declaraciones de Ricardo Oláis Espinoza, El Oláis, detenido el miércoles en Cuernavaca, la hermana y la mamá de Erick también son integrantes del Cártel. "Con Erick está su hermana Denise quien es amante de El Gordo, que es la persona que se encarga de pagar a todos. A Erick lo mandan a cuidar el radio de donde se van a reunir El Negro, El Gordo, y en su momento El Pelón, la mamá de Erick se encarga de buscar las casas para resguardar a sicarios", dijo tras ser detenido por militares. (REFORMA, P. 9, STAFF)

Exhibe ICESI contraste en encuesta del INEGI. Luis de la Barreda, presidente del Instituto Mexicano de Estudios sobre Inseguridad (ICESI), indicó que en la encuesta del Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI), existen contrastes sobre criminalidad, pues mientras refiere el descenso en algunos estados del norte, también reporta un aumento en delitos denunciados. La Encuesta Nacional sobre Inseguridad, aplicada por el INEGI indica que la criminalidad en estados como Nuevo León, Chihuahua, Guerrero, Tamaulipas, Sonora y Coahuila disminuyó en 2009. También concluyó que en entidades como Yucatán, el Distrito Federal, Aguascalientes, Quintana Roo y Campeche aumentó la incidencia delictiva. (REFORMA, P. 9, BENITO JIMÉNEZ)

VIERNES 10 DE DICIEMBRE DE 2010

Adolescentes criminales, a correccionales federales. Con 108 votos a favor, el Senado de la República aprobó ayer en lo general y en lo particular la Ley Federal de Justicia para Adolescentes. La ley entrará en vigor en dos años, a partir de su publicación en el Diario Oficial de la Federación (DOF), tiempo en que el sistema penitenciario tendrá que especializar a jueces, magistrados de circuito, ministerios públicos, psicólogos y establecer los centros de internamiento especializados, para juzgar a niños de doce años o adolescentes de 14 a 18 años y adultos jóvenes de 18 a menos de 25 años. En este último caso, la ley que fue enviada a la Cámara de Diputados, establece que las personas de entre 18 años cumplidos y menos de 25 años, a quienes se les atribuya o compruebe la realización de una conducta tipificada como delito cometida cuando eran adolescentes, se les aplicará el Sistema Federal de Justicia para Adolescentes en todo aquello que proceda. (LA CRÓNICA DE HOY, P. 3, BLANCA ESTELA BOTELLO)

Avalan diputados prepa obligatoria. La Cámara de Diputados aprobó por unanimidad una reforma constitucional que obliga al Estado a proporcionar en forma obligatoria la educación media superior y establece que la universalización se alcance a más tardar en 10 años. "Todo individuo tiene derecho a recibir educación. El Estado —Federación, Estados, Distrito Federal y municipios— impartirá educación preescolar, primaria, secundaria y media superior". El impacto presupuestal de la reforma se estimó en 61 mil 741 millones de pesos acumulados hasta 2020. Aunque los legisladores calificaron la reforma de histórica y de gran trascendencia para el país, el dictamen fue aprobado por sólo 306 de los 500 diputados que integran la Cámara, aunque no hubo votos en contra, el resto se contabilizó como abstenciones. (REFORMA, P. 17, CLAUDIA SALAZAR Y ARMANDO STROP)

Frenan en bloque Ley Antimonopolio. El PAN en el Senado armó un bloque con legisladores del Partido Verde Ecologista de México (PVEM), Convergencia y PT, y logró detener los cambios a la Ley Federal de Competencia impulsados por el PRI y el PRD, para que la Comisión Federal de Competencia (Cofeco) se convierta en un órgano descentralizado. La decisión fue aprobada por 62 votos a favor —53 del PAN, 3 de Convergencia, 4 del PVEM y 2 del PT— contra 52 del PRI y PRD, así como una abstención. Con ese estrecho margen de 10 votos, la Cámara alta acordó devolver a la Cámara de Diputados la minuta con cambios poco sustanciales. El martes, el Senado había aprobado en lo general el dictamen de la Comisión de Comercio y Fomento Industrial, que contemplaba modificaciones a la propuesta que los diputados habían aprobado por unanimidad y que contenía la propuesta original del Ejecutivo para combatir las prácticas monopólicas. (REFORMA, P. 2, CAROLE SIMONNET Y ÉRIKA HERNÁNDEZ)

Presenta FCH iniciativa de Ley de Firma Electrónica Avanzada. Felipe Calderón, presidente de México, envió ayer al Senado la iniciativa de Ley de Firma Electrónica Avanzada, cuya finalidad es reducir los costos de transacción relacionados con el comercio, los trámites y servicios que los ciudadanos llevan a cabo como personas físicas o morales. En un comunicado, la Secretaría de la Función Pública (SFP) informó que la iniciativa enviada por el Ejecutivo busca regular y fomentar el uso de la firma digital y de los medios electrónicos en los actos jurídicos llevados a cabo entre particulares y el gobierno y particulares entre sí. La firma electrónica permitirá al ciudadano realizar trámites y transacciones a cualquier hora y desde cualquier parte con acceso a Internet, así como transacciones electrónicas vía Web bajo un ambiente de seguridad jurídica y confiabilidad. (LA CRÓNICA DE HOY, P. 4, DE LA REDACCIÓN)

Aprueban minuta que elimina el llamado "veto de bolsillo" del Ejecutivo federal. La Cámara de Diputados aprobó ayer por 337 votos, la minuta que elimina el llamado "veto de bolsillo" del Ejecutivo federal, ya que toda ley o decreto serán considerados vigentes, sino son devueltos con observaciones al Congreso, en los 30 días hábiles siguientes. El dictamen de la Comisión de Puntos Constitucionales de la Cámara baja amplía de 10 a 30 días naturales el plazo para que el Ejecutivo federal pueda remitir sus observaciones a un proyecto de Ley o decreto aprobado por las Cámaras del Congreso. Señala que las observaciones del Ejecutivo deberán ser devueltas a la Cámara que se lo hubiese remitido; una vez vencido este plazo, el Ejecutivo dispondrá de 10 días naturales para promulgar y publicar la ley.

RESUMEN

DE INFORMACIÓN NACIONAL



VIERNES 10 DE DICIEMBRE DE 2010

El dictamen añade que transcurrido este segundo plazo, la ley o decreto será considerado promulgado y el presidente de la Cámara de origen ordenará, dentro de los 10 días naturales siguientes a su publicación en el Diario Oficial de la Federación, sin que se requiera refrendo. (LA CRÓNICA DE HOY, P. 4, NACIONAL)

Calderón propone validar el DOF por Internet. Felipe Calderón, presidente de México, envió a la Cámara de Diputados una iniciativa para validar legalmente la versión electrónica del Diario Oficial de la Federación (DOF). En la iniciativa publicada el jueves por la gaceta parlamentaria de la Cámara baja, el Presidente de la República argumenta que en los últimos meses se han registrado hasta 600 mil visitas mensuales al Diario Oficial de la Federación en su versión electrónica, mientras que su edición impresa se ha reducido significativamente, a pesar que esta última es la única con carácter oficial. Por ello, y como parte de la estrategias ambientales para la reducción del uso de papel, el Ejecutivo propuso a los diputados federales reformar la ley del Diario Oficial de la Federación y gacetas gubernamentales para que la consulta del periódico en el que se publican todas la nuevas leyes, reformas y decretos, sean de acceso impreso y electrónico, a cargo de la Secretaría de Gobernación, junto con los candados de seguridad que esto requerirá. Es decir, que las consultas que actualmente se hacen a la página del DOF en Internet ya serán de carácter oficial, pero para ello se establecerá un precio, similar a lo que cuesta el diario impreso. (PUNTO CRÍTICO, P. 5, DE LA REDACCIÓN)

Sí considero participar en el 2012: Josefina. Josefina Vázquez Mota, coordinadora de la fracción del PAN en la Cámara de Diputados, sostuvo: “yo sí estoy considerando una posibilidad real de participación para el 2012, lo he expresado, es una decisión sin duda, hoy por hoy en mi vida sería la más relevante, la más importante. No creo que la Presidencia de la República sea un tema de género, pero también creo que México sí está preparado para las mujeres”. La panista mencionó que fue ratificada como líder de los diputados de su partido por el nuevo dirigente nacional Gustavo Madero y rechazó buscar la candidatura de su partido al Estado de México. (LA RAZÓN, P. 8, DE LA REDACCIÓN)